

MATRÍCULA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

1. DATOS DEL USUARIO		
APELLIDOS Y NOMBRE:	FECHA DE NACIMIENTO:	NIF/NIE/PASAPORTE:
CURSO:	DIRECCIÓN POSTAL::	
MUNICIPIO:	PROVINCIA:	CP:
TELF. CONTACTO:	CORREO ELECTRÓNICO:	
2. DATOS DE CONTACTO FAMILIAR (PADRE/MADRE/TUTOR LEGAL)		
APELLIDOS Y NOMBRE:	FECHA DE NACIMIENTO:	NIF/NIE/PASAPORTE:
TELF. CONTACTO:	CORREO ELECTRÓNICO:	
3. SERVICIOS ESCOLARES (Marcar con un X la opción deseada)		
AULA MATINAL (CON DESAYUNO) GRATUITO - (07:30 a 09:00 horas)	COMEDOR ESCOLAR (14:00 a 16:00 horas: Infantil, Primaria y EE) (14:45 a 15:30 horas: ESO, CFGB y Bachillerato)	LUDOTECA (14:00 a 16:00 horas) GRATUITO PARA USUARIOS DE TRANSPORTE (hasta las 15:00h)
<ul style="list-style-type: none"> Semana completa Días sueltos 	<ul style="list-style-type: none"> Mes completo (100,00 €) Días sueltos (7,00 €/día) 	<ul style="list-style-type: none"> Mes completo (30,00 €) Días sueltos (5,00 €/día)
BONIFICACIONES (No acumulables). - Las familias que hagan uso del servicio de Comedor escolar para dos o más hijos tendrán una bonificación del 10% de la mensualidad. - Las familias usuarias del transporte que hagan uso del servicio de Comedor escolar tendrán una bonificación del 25% de la mensualidad.		
4. INTOLERANCIAS ALIMENTARIAS		
Indicar cualquier intolerancia o alergia del alumno/a a tener en cuenta:		
5. FORMAS DE PAGO		
<ul style="list-style-type: none"> Abono en Secretaría (Lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas) Domiciliación bancaria. (CUMPLÍMENETE LA HOJA ADJUNTA DE ORDEN DE ADEUDO) Referencia de la orden de domiciliación.Fundación Patronato Avemariano de Granada. G-18618777. Cuesta del Chapiz, 3. 18010 Granada. Identificador del acreedor: ES90100G18618777. 		
6. CONDICIONES		
- La facturación de los servicios prestados será pasará en los 10 primeros días del mes en curso. - La devolución de recibos bancarios ocasiona un coste adicional, que será repercutido al usuario de los servicios, según el importe de la entidad bancaria. - La matrícula se puede presentar en Secretaría, de forma presencial (Lunes a viernes, de 09:00 a 14:00h.), o vía mail: administracion@casamadre.amgr.es .		
6. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA		
La persona abajo firmante SOLICITA matricular al alumno/a en los servicios arriba indicados del Colegio Ave María Casa Madre, aceptando las condiciones establecidas.		
En Granada, a _____, de _____, de _____		
_____ FDO. EL/LA SOLICITANTE		

CONDICIONES DEL SERVICIO DE AULA MATINAL

- El Aula matinal se presta, para los usuarios de Educación Infantil, Primaria y Especial, entre las 07:30 y 09:00 horas, sin actividad reglada. Para el resto de las etapas educativas, de 07:30 a 08:15 horas.
- Sólo existe una modalidad de servicio, que incluye de manera gratuita, el desayuno. Éste será proporcionado por el centro, a través del personal no docente, encargado de la gestión y vigilancia del mismo.
- Las personas usuarias del servicio se comprometen a hacer un uso responsable del material y mobiliario facilitado por el centro mientras dura la prestación de éste. Esto incluye la gestión responsable de la comida y bebida ofrecidas.
- La gestión y supervisión del servicio se ajustará a lo dispuesto en el Proyecto Educativo y demás normativa complementaria. El incumplimiento de las normas de convivencia dará derecho al centro a rescindir la prestación de servicio de manera indefinida.

CONDICIONES DEL SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR

- El Comedor escolar se presta, para los usuarios de Educación Infantil, Primaria y Especial, entre las 14:00 y 16:00 horas, o en su defecto hasta el inicio de las actividades extraescolares. Para el resto de las etapas educativas, de 14:45 a 15:30 horas.
- Las personas usuarias del servicio se comprometen a hacer un uso responsable del material y mobiliario facilitado por el centro mientras dura la prestación de éste. Esto incluye la gestión responsable de la comida y bebida ofrecidas.
- La gestión y supervisión del servicio se ajustará a lo dispuesto en el Proyecto Educativo y demás normativa complementaria. El incumplimiento de las normas de convivencia dará derecho al centro a rescindir la prestación de servicio de manera indefinida.

CONDICIONES DEL SERVICIO DE LUDOTECA

- La Ludoteca se presta, únicamente, para los usuarios de Educación Infantil, Primaria y Especial, entre las 14:00 y las 16:00 horas. Ésta estará atendida por personal no docente del centro debidamente acreditado.
- Las personas usuarias del servicio se comprometen a hacer un uso responsable del material y mobiliario facilitado por el centro mientras dura la prestación de éste.
- La gestión y supervisión del servicio se ajustará a lo dispuesto en el Proyecto Educativo y demás normativa complementaria. El incumplimiento de las normas de convivencia dará derecho al centro a rescindir la prestación de servicio de manera indefinida.